



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



**AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
FLORICOLA LAS MARIAS FLORMARES.A.
AUMENTO DE CAPITAL: USD.670.000,00
CUANTIA: USD. 690.000,00
DI 3 COPIAS
!!!! AC !!!!**

ESCRITURA NÚMERO.- P04695-----

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy día lunes cinco de septiembre del dos mil dieciséis; ante mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS**, **NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO**, comparece: el señor

DIEGO DUEÑAS ITURRALDE, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía **FLORICOLA LAS MARIAS FLORMARE S.A.**, tal como consta del documento que se agrega como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en Quito, mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, la misma que debidamente legalizada, se agrega a la presente escritura. Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: **“SEÑOR NOTARIO:** En el correspondiente protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS**, al tenor de las siguientes cláusulas.- **COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública, la compañía **FLORICOLA LAS MARIAS FLORMARE S.A.**, legal y debidamente representada por el señor **DIEGO DUEÑAS ITURRALDE**, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal, conforme consta del nombramiento adjunto, quien es ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, en su calidad invocada, hábil para contratar y obligarse. **CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.- UNO PUNTO UNO (1.1)** La compañía **FLORICOLA LAS MARIAS FLORMARE S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el dieciocho de junio de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el trece de julio del mismo año. Mediante escritura otorgada ante el Notario Vigésimo



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Primero del Cantón Quito se cambió de domicilio el siete de julio de mil novecientos noventa y cinco, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día once de abril del año mil novecientos noventa y seis y en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe, el día ocho de marzo de mil novecientos noventa y seis. Reformó sus estatutos mediante escritura de diez y ocho de febrero del dos mil cinco, ante la Notaría Cuadragésima del cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Cayambe el veinte y seis de abril del año dos mil cinco. **DOS PUNTO DOS (2.2)**

La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, en sesión celebrada el día seis de Mayo de dos mil diez y seis, aprobó el aumento de capital suscrito y pagado de la misma. **CLÁUSULA**

SEGUNDA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-

El Gerente General, en las calidades mediante las cuales comparece, y toda vez que ha sido autorizado por la Junta General de Accionistas, aumenta el capital suscrito en SEISCIENTOS SETENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 670.000), aumento que se lo hará de la siguiente manera: mediante capitalización de reservas facultativas el valor de QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CATORCE DOLARES CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (USD 544.314,57) y de la capitalización de utilidades del ejercicio dos mil quince el valor de CIENTO VEINTE Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO DOLARES CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (125.685,43). Este valor de utilidades será reinvertido en activos productivos destinados a la adquisición de activos para riego, material vegetativo, plántulas, y todo insumo vegetal para la producción agrícola, forestal, ganadera de la floricultura, como exige la norma en el artículo treinta y siete de la

Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno. Este aumento de capital se detalla en el cuadro de Integración que se adjunta al presente instrumento conforme se aprobó en la Junta referida en la cláusula primera de los antecedentes de esta escritura. En consecuencia de lo acordado, también se reforma el artículo séptimo del capítulo segundo del contrato social de la empresa, que en lo sucesivo dirá: "DEL CAPITAL Y SUS MODIFICACIONES.- El capital suscrito es de SEISCIENTOS NOVENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (US\$690,000.), dividido en SEISCIENTAS NOVENTA MIL acciones de un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1,00) cada una."

TERCERA: AUTORIZACIÓN Y DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Se autoriza a los doctores Luis Carlos Fernández y/o María del Carmen Calderón Jiménez y Karen Gonzalez para que puedan realizar cualquier trámite para el perfeccionamiento de la presente escritura. Se incorpora como documentos habilitantes: el nombramiento del Señor DIEGO DUEÑAS ITURRALDE en su calidad de Gerente General de FLORICOLA LAS MARIAS FLORMARE S.A.; y el acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía FLORMARE S.A, celebrada el día seis de Mayo del dos mil seis (Hasta aquí la minuta, que junto con los anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que el compareciente la acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la abogada Dra. Mará de Carmen Calderón Jiménez, afiliada al Foro de Abogados de Pichincha bajo el número diez mil doscientos setenta y siete).- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al

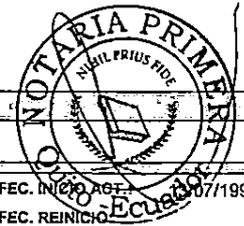


REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1791252055001
FLORICOLA LAS MARIAS FLORMARE S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO REG: 07/1993

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

CULTIVO DE FLORES.
VENTA AL POR MAYOR DE FLORES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: CAYAMBE Parroquia: CANGAHUA Barrio: LA BOLA Calle: PANAMERICANA NORTE Numero: KM 46 Interseccion: CAMINO DE PIEDRA
Referencia: A UN KILOMETRO DEL MONUMENTO LA BOLA DE LA MITAD DEL MUNDO HASTA LAS RIELES DEL TREN Piso: 0 Oficina: PB Carretero:
PANAMERICANA NORTE Kilometro: 46 Telefono Trabajo: 022127038 Telefono Trabajo: 022127062 Telefono Trabajo: 023341649 Fax: 022127038 Email:
contabilidad@flormare.com.ec Celular: 0999723061



Código: RIMRUC2016000880587

Fecha: 17/08/2016 12:16:21 PM

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
FLORICOLA LAS MARIAS FLORMARE S.A.**

En la ciudad de Cayambe, a los 6 días del mes de Mayo de 2016, a las 8h30, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la ciudad de Cayambe, Parroquia de Cangahua, Barrio "La Bola", Panamericana Norte Km 46, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía FLORICOLA LAS MARIAS FLORMARE S.A.

Por secretaría se constata y certifica la presencia del 100% del capital social presente, mismo que se encuentra compuesto por 20.000 acciones distribuidas de la siguiente manera: HOJVERDE CIA. LTDA., debidamente representada por el señor Eduardo Létort Mena, propietario de 14.400 acciones; y el señor Diego Dueñas Iturralde, propietario de 5.600 acciones. Cada acción tiene un valor de un dólar cada uno.

Al encontrarse presente el 100% del capital social, se instala la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Florícola Las Marías FLORMARE S.A.

Si bien se ha convocado a la Comisaría de la Compañía, la misma no se encuentra presente.

Preside la Junta el señor Carlos Mauricio Letort Calisto y, actúa como secretario AD-HOC nombrado para la Junta, el señor Alejandro Patricio Mora Vallejo.

El Presidente pide que, por secretaría, se de lectura al orden del día, el cual tiene como puntos:

- 
- 1) Conocimiento del informe del administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2015
 - 2) Conocimiento del informe del comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2015.
 - 3) Conocimiento del informe de auditor externo correspondiente al ejercicio económico del año 2015.
 - 4) Aprobación de balances y estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio fiscal 2015.
 - 5) Nombramiento de comisario principal y suplente de la compañía para el ejercicio fiscal 2016.
 - 6) Nombramiento de auditor externo para el año fiscal 2016.
 - 7) Destino de utilidades
 - 8) Aprobación de Incremento de Capital Social

Una vez conocido y aprobado el orden del día la Junta General procede a discutir sobre el mismo de tal manera que:

- 
1. **Conocimiento del informe del administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2015**

Respecto del primer punto del orden del día, toma la palabra el señor Diego Dueñas quien toda vez que se ha puesto en conocimiento de los accionistas el informe en cuestión con la debida anticipación, mismo que se anexa a la presente Acta, solicita

comentarios de los accionistas. Al no existir inquietudes sobre el mismo, la Junta, por unanimidad, pero sin el voto del accionista administrador, DA POR CONOCIDO el informe puesto a consideración de los mismos.



2. Conocimiento del informe del comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

Nuevamente toma la palabra el señor Diego Dueñas procede a poner en conocimiento de los accionistas el informe presentado por la señora Nancy Castro, Comisaria de la Compañía, el cual pasa a formar parte del libro Expediente de la empresa. Una vez concluida la lectura, los accionistas de la Junta DAN POR CONOCIDO Y APRUEBAN el informe del Comisario.

3. Conocimiento del informe del auditor externo correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

Nuevamente toma la palabra el señor Diego Dueñas procede a poner en conocimiento de los accionistas el informe presentado por la compañía PRICE WATERHOUSE, auditora externa de la empresa, el cual se anexa al libro Expediente de la misma. Los accionistas de la Junta DAN POR CONOCIDO Y APRUEBAN el informe del Auditor Externo.

4. Aprobación de balances y estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

Nuevamente interviene el señor Diego Dueñas y explica a los accionistas que se ha puesto en conocimiento de los mismos el estado de pérdidas y ganancias, así como el balance de la empresa, correspondiente al año 2015. Expresa que en este año existe utilidad, al igual que en períodos anteriores. Los accionistas, por unanimidad, y sin contar con el voto del accionista administrador, APRUEBAN los balances y estado de pérdidas y ganancias de la compañía FLORICOLA LAS MARIAS FLORMARE S.A. correspondientes al año 2015.

5. Nombramiento de comisario principal y suplente de la compañía para el ejercicio fiscal 2016.

Toma la palabra el señor Diego Dueñas y sugiere el nombre de las señoras Nancy Castro y Susana Girón para que se desempeñen como Comisario Principal, y Suplente, respectivamente, durante el año 2016. Los presentes APRUEBAN por unanimidad la moción.

6. Nombramiento de auditor externo de la compañía para el ejercicio fiscal 2016.

Toma la palabra el señor Diego Dueñas y sugiere que se contrate a una firma auditora en el mercado local que aporte y beneficie a los intereses de la Compañía como auditora externa de FLORMARE S.A. para el período 2016. Los presentes APRUEBAN por unanimidad la moción.

7. Destino de utilidades

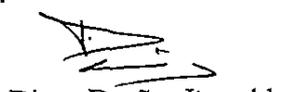
Tras conocer el monto total de las utilidades, el cual asciende a USD 247,841.11, toma la palabra el Presidente de la empresa, Dr. Mauricio Letort, y sugiere que sea repartido el valor de US\$ 100,000 de acuerdo a la composición accionaria; dejando la diferencia en una reserva facultativa. Los accionistas de FLORMARE S.A deciden por UNANIMIDAD, aceptar la moción presentada por el Dr. Letort.

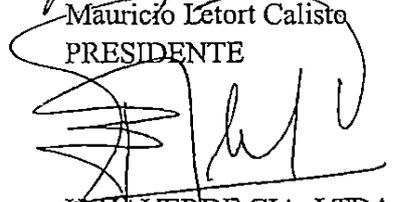
8. Aprobación de incremento de capital social

Toma la palabra el señor Diego Dueñas, y propone que se incremente el capital social de la Compañía por el valor de US\$ 670,000; mismos que se tomarán de las reservas facultativas el valor de US\$ 544,314.57 y de las utilidades del ejercicio 2015, el valor de US\$ 125,685.43 con el propósito de beneficiarse con la reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto sobre la renta. Adicionalmente menciona que este valor de utilidades del ejercicio 2015, será reinvertido en activos productivos, destinados a la adquisición de activos para riego, material vegetativo, plántulas, y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, como exige la norma en el artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno. La instrumentación de la reinversión de utilidades del ejercicio 2015, deberá perfeccionarse con la inscripción en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del año 2016, en lo relacionado al aumento de capital social. El capital social de la Compañía ascendería a un total de US\$ 690,000. Los socios de la Compañía deciden APROBAR la moción presentada por el señor Diego Dueñas.

Sin haber otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones por los accionistas. Se da por concluida la sesión a las 9h30, firmando para constancia todos los socios, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.


Alejandro Patricio Mora
SECRETARIO AD-HOC


Diego Dueñas Iturralde
ACCIONISTA

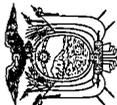

Mauricio Letort Calisto
PRESIDENTE

HOJA VERDE CIA. LTDA.
ACCIONISTA



CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL RESULTANTE TRAS AUMENTO DE CAPITAL

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	PORCENTAJE CAPITAL ANTES DE AUMENTO	AUMENTO MEDIANTE CAPITALIZACION DE RESERVA FACULTATIVA	AUMENTO MEDIANTE CAPITALIZACION UTILIDADES	TOTAL AUMENTO CAPITAL	CAPITAL SUSCRITO NUEVO	CAPITAL PAGADO NUEVO	ACCIONES DESPUES DEL AUMENTO	PORCENTAJE DESPUES DE AUMENTO
HOJAVERDE CIA LTDA	14.400	72	391.906,49	90.493,51	482.400	496.800	496.800	496.800	72,00%
DIEGO DUEÑAS ITURRALDE	5.600	28	152.408,08	35.191,92	187.600	193.200	193.200	193.200	28,00%
TOTAL	20.000	100,00	544.314,57	125.685,43	670.000	690.000	690.000	690.000	100,00%



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPIACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

E3343V2242

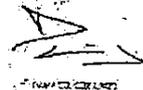
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DUENAS GONZALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ITURRALDE CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
CAYAMBE
2015-01-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-01-23





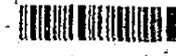
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDITACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DUENAS ITURRALDE DIEGO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1962-10-17
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
PATRICIA ROSALES ORTEGA

1703871127

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

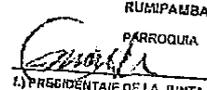
002
002 - 0283
NÚMERO DE CERTIFICADO

1703871127
CÉDULA
DUENAS ITURRALDE DIEGO

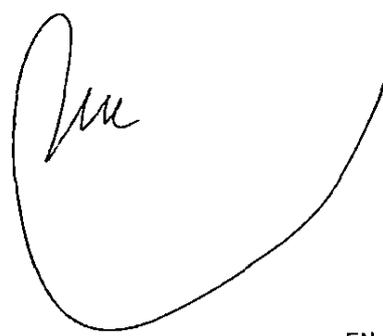
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
RUMIPAMBA
1

PARROQUIA
3
ZONA

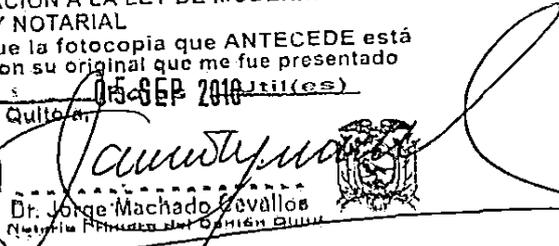


1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en 05 SEP 2018 Util(es)
Quito

Dr. Jorge Machado Revállos
Notario Primario del Cantón QUITO

RAZON: Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto a esta diligencia la cédula de ciudadanía del compareciente debidamente certificada.



Se otorgó ante mí, EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA FLORICOLA LAS MARIAS FLORMARE S.A.; y, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito el cinco de septiembre de dos mil dieciséis.-



[Handwritten signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Canton Quito



Factura: 002-002-000015322



20161701024001530

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701024001530

MATRIZ	
FECHA:	4 DE OCTUBRE DEL 2016, (12:31)
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-06-1993
NÚMERO DE PROTOCOLO:	811

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FLORICOLA LAS MARIAS FLORMARE S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791252058001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4695

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA FLORICOLA LAS MARIAS FLORMARE S.A., CELEBRADA EN LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO, EL CINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS, **AL MARGEN DE LA MATRIZ** DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE COMPAÑÍA FLORICOLA LAS MARIAS FLORMARE S.A., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL DIECIOCHO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.- QUITO, A CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS. LQ.

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

No Trámite:1233016

Título Escritura Publica Notaria Primera Cantón : Quito Nombre Del Notario : DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

QUE RESPECTO AL DOCUMENTO PRESENTADO SE PRACTICARON LAS SIGUIENTES INSCRIPCIONES:

Inscripciones Registradas

Inscripción de : AUMENTOS DE CAPITAL

Registro : Societario

Reportorio: 389 del 24-11-2016 13:46:39 Inscripción: 22 del 24-11-2016 15:19:46

No Identificación : 1551702 84707 FLORICOLA LAS MARIAS FLORMARE S.A

/ Societario / Societario /

Parroquia : Cayambe Cantón : Cayambe

Capital : 690000 Acciones/Participaciones : 690000 Valor : 1 Total : 690000

Comparecientes

No Id.	Nombre	Compareces	Estado Civil	No Acc. Insc.	No Acc. Fin.	Valor	Id
1791252055001	FLORICOLA LAS MARIAS FLORMARE S.A.	Compañía	Ninguno	690000	690000	690000	1551702
149326	HOJA VERDE CIA. LTDA.	Accionista	Ninguno	496800	496800	496800	1551702
149327	DUEÑAS ITURRALDE DIEGO	Accionista	No Registrado	193200	193200	193200	1551702

Observaciones :

AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA FLORICOLA LAS MARIAS FLORMARE S.A.

Larguero\Cguajan\Wvasquez\

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE

Msc. Dr. Milton H. Calúguillin
REGISTRADOR



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

No Trámite: 1362816

Título Escritura Publica Notaria Primera Cantón : Cayambe Nombre Del Notario : DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

QUE RESPECTO AL DOCUMENTO PRESENTADO SE PRACTICARON LAS SIGUIENTES INSCRIPCIONES:

Inscripciones Registradas

Inscripción de : REFORMA DE ESTATUTOS

Registro : Registro Mercantil

Repertorio: 390 del 24-11-2016 13:47:18 Inscripción: 22 del 24-11-2016 15:26:39

No Identificación : 1551702 84707 FLORICOLA LAS MARIAS FLORMARE S.A

/ Societario / Societario /

Parroquia : Cayambe Cantón : Cayambe

Capital : 690000 Acciones/Participaciones : 690000 Valor : 1 Total : 690000

Comparecientes

No Id.	Nombre	Comparece	Estado Civil	Id
1791252055001	FLORICOLA LAS MARIAS FLORMARE S.A.	Compañía	Ninguno	1551702

Observaciones :

REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA FLORICOLA LAS MARIAS FLORMARE S.A. EN EL ARTICULO SEPTIMO DEL CAPITULO SEGUNDO DEL CONTRATO SOCIAL DE LA EMPRESA, QUE EN LO SUCESIVO DIRA: " DEL CAPITAL SOCIAL Y SUS MODIFICACIONES.- EL CAPITAL SUSCRITO ES DE SEISCIENTOS NOVENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, DIVIDIDO EN SEISCIENTOS NOVENTA MIL ACCIONES DE UN VALOR DE UN DOLAR DE LOS ESTADO UNIDOS DE AMERICA CADA UNA."

Larguero\Cguajan\Wvasquez\

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE
EL REGISTRADOR

Msc. Dr. Milton H. Caluguillin
REGISTRADOR



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1791252055001
RAZÓN SOCIAL: FLORICOLA LAS MARIAS FLORMARE S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: DUEÑAS ITURRALDE DIEGO
CONTADOR: MORQUECHO HERNANDEZ GLORIA MARENA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/07/1993
FEC. INSCRIPCIÓN: 22/07/1993 FEC. ACTUALIZACIÓN: 24/06/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

CULTIVO DE FLORES.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: CAYAMBE Parroquia: GANGAHUA Barrio: LA BOLA Calle: PANAMERICANA NORTE Numero: KM 46 Interseccion: CAMINO DE PIEDRA
Piso: 0 Oficina: PB Carretero: PANAMERICANA NORTE Kilometro: 46 Referencia ubicacion: A UN KILOMETRO DEL MONUMENTO LA BOLA DE LA MITAD DEL
MUNDO HASTA LAS RIELES DEL TREN Telefono Trabajo: 022127038 Telefono Trabajo: 022127062 Telefono Trabajo: 023341649 Fax: 022127038 Email:
contabilidad@flormare.com.ec Celular: 0999723061

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

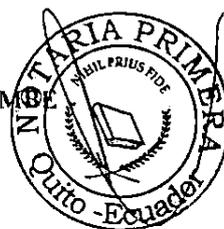
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016000880587
Fecha: 17/08/2016 12:16:21 PM



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE



RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

No Trámite:947115

Título Documento Privado Documento Privado Cantón : Cayambe Cantón : CAYAMBE
Fecha De Elección : 30/05/2015

QUE RESPECTO AL DOCUMENTO PRESENTADO SE PRACTICARON LAS SIGUIENTES INSCRIPCIONES:

Inscripciones Registradas

Inscripción de : NOMBRAMIENTO GERENTE GENERAL

Registro : Nombramientos

Repertorio: 413 del 06-07-2015 11 45.10 Inscripción: 124 del 06-07-2015 12:04.26

No Identificación : 1551702 84707 FLORICOLA LAS MARIAS FLORMARE S.A

/ Societario / Societario /

Parroquia : Cayambe Cantón : Cayambe

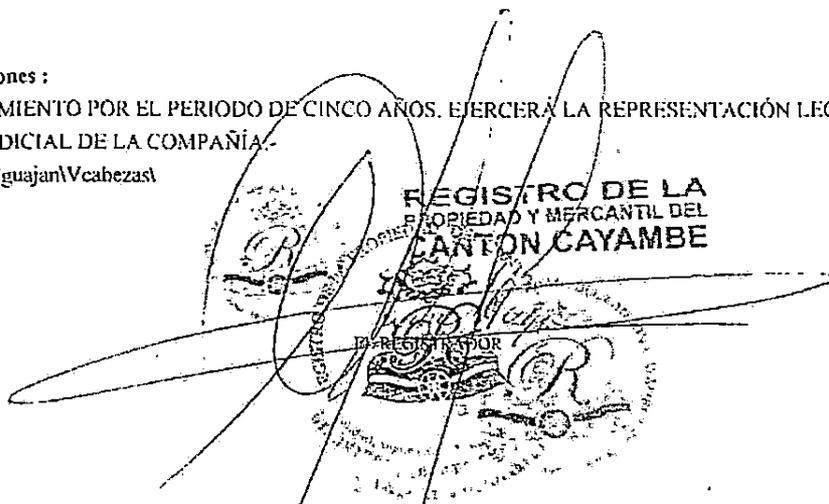
Capital : 500000000 Capital Autorizado : 1000000000 Acciones/Participaciones : 500000 Valor : 1000 Total : 500000000

Comparecientes

Table with 5 columns: No., Nombre, Comparece, Estado Civil, Id. Row 1: 1703871127, DUENAS ITURRALDE DIEGO, Gerente General, Casado, 1551702

Observaciones :

NOMBRAMIENTO POR EL PERIODO DE CINCO AÑOS. EJERCERÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA.
Lescobar\Cguajan\Vcahezas\



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DÓY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con su original que me fue presentado

en Quito, 05 SEP 2016, a las ... Uti(es)



Signature of Dr. Jorge Machado Cevallos

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notaria Primera del Cantón Quito

Cayambe, 03 de junio de 2015

Señor

Diego Dueñas Iturralde

Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **Florícola las Marías Sociedad Anónima FLORMARE S.A.**, en sesión llevada a cabo el día Sábado 30 de Mayo de 2015, tuvo el acierto de reelegir a Usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, gestión que la desempeñará por el período de cinco (5) años a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

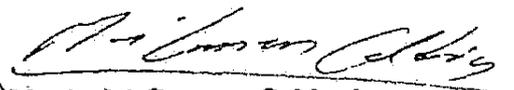
Ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en la reforma y sustitución del Estatuto Social de la Compañía contenido en la escritura pública otorgada el día 18 de Febrero del año 2005 ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe el día 26 de Abril del año 2005.

La compañía fue constituida mediante escritura pública otorgada el día 18 de Junio del año 1993 ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día 13 de Julio del año 1993. Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito, el día 7 de Julio de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el día 11 de Abril del año 1996 y en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe, el día 8 de Marzo de 1996, se cambió el domicilio de la Compañía al Cantón Cayambe.

Le auguro éxitos en sus funciones.

Atentamente,



María del Carmen Calderón.
Secretaria AD - HOC



Acepto y agradezco el nombramiento precedente. Cayambe 03 de Junio de 2015.

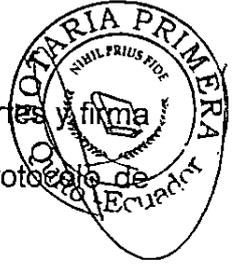


Diego Dueñas Iturralde
C.C. 1703871127-7



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

compareciente por mí, el Notario, se ratifica en todas sus partes y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, **DE TODO CUANTO DOY FE.**



SR. DIEGO DUEÑAS ITURRALDE

C.C. 1703871127



Al notario
Diego Dueñas